

CAMINOS CRUZADOS: UNA DÉCADA DESPUÉS DE GRADUARSE EN DERECHO

FÁTIMA RICO VILLADEMOROS
MARCO FERNÁNDEZ GUTIERREZ
LAURA REIG ÁLVAREZ

La celebración de los primeros diez años de la revista «Anuario: Diálogos Jurídicos» coincide con el décimo aniversario de la primera promoción del Grado en Derecho de la Universidad de Oviedo. Con esta doble celebración, hemos querido invitar a tres distinguidos alumnos que formaron parte de esta primera promoción de Grado de la Facultad de Derecho para dialogar sobre el pasado, presente y futuro.

No queremos comenzar esta entrevista sin antes manifestar públicamente nuestro agradecimiento a tres fantásticos compañeros por su disponibilidad, facilidad y colaboración con su facultad de Derecho, en general y, con dos compañeras de pupitre, en particular. A lo largo de esta entrevista, exploraremos cómo su formación académica ha influido en sus carreras profesionales, los desafíos que han enfrentado en el ejercicio del Derecho y su visión sobre la evolución de la disciplina en los últimos diez años.

Ellos son:

Fátima Rico Villademoros abogada en el despacho de abogados DLA Piper de Madrid, concretamente en el área de Real Estate y Planeamiento.

Fátima empezó su vida profesional en este despacho en 2015, siendo desde 2022 Senior Associate del departamento inmobiliario. En su día a día, Fátima asesora, con equipo a su cargo, a clientes nacionales e internaciones en sus adquisiciones de inmuebles en España, bien mediante la compra del inmueble en sí, bien mediante la compraventa de las participaciones de la sociedad tenedora del inmueble. Asimismo, Fátima asesora a sus clientes en la preparación y negociación de contratos inmobiliarios (arrendamientos, obras, contratos de financiación, derechos de superficie, gestión de propiedad, etc.) sobre todo tipo de activos inmobiliarios, incluyendo, sin limitación, hoteles, centros comerciales, oficinas, naves logísticas, plantas de energías renovables y, en los últimos años, data centers.

Marco Fernández Gutiérrez es Letrado Mayor de la Junta General del Principado de Asturias y pertenece al Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias desde 2017 y al Cuerpo de Letrados de la Junta General desde 2018, en ambos casos por oposición libre. Además de ser graduado en Derecho, cursó el máster en Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y es miembro de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia como Académico correspondiente.

De acuerdo con el Reglamento de la Junta General, el Letrado Mayor, bajo la dirección del presidente, es el jefe superior de todo el personal de la Junta General y de la Secretaría General, al frente de la cual y con cuyo apoyo cumple las funciones técnicas de sostentimiento y asesoramiento para con los órganos de la Cámara, siendo, además, el órgano de superior consulta y asesoramiento jurídico de la Junta General.

Laura Reig Álvarez es Abogada del Estado en el Principado de Asturias. Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo, cursó un máster de Derecho Sanitario en la Universidad San Pablo CEU e Ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado en el año 2022. Estuvo destinada en la Abogacía del Estado de Cataluña durante dos años, obteniendo plaza en Asturias en febrero de 2025.

PREGUNTA. Comenzando por el principio, situándonos en el verano de 2010, ¿cuál fue la razón o las razones por la que decidiste estudiar el Grado en Derecho?

F. Partiendo de las asignaturas que, en los dos últimos años del colegio, me habían llenado más en el bachillerato de ciencias sociales, decidí estudiar el Grado de Derecho tras una conversación con mi tío Carlos, abogado, donde aprendí que, en todo caso, el estudiar Derecho me iba a proporcionar una estructura mental lógica y fuerte, no sólo para la vida profesional sino también para el día a día. Además, sentía cierta curiosidad y hasta un cariño especial por las servidumbres de paso entre fincas, que también mi tío tenía en su casa. No me he arrepentido.

M. No creo que hubiera una única razón, sino que fue un cúmulo de ellas, muchas puramente circunstanciales. Siempre me había inclinado más hacia la rama científico-técnica, y, de hecho, hice ese bachillerato, pero al poco de comenzar segundo de bachiller tomé la decisión de cursar el Grado en Derecho porque creí que se adaptaba mejor a lo que buscaba. Además, siempre tuve cierta vocación de servicio público, así que Derecho era una opción natural para alguien que tiene en mente ser empleado público

L. En mi caso concreto, cuando hice la selectividad no tenía la vocación por el Derecho que tenían algunos de mis compañeros; no tenía familiares ni amigos juristas, por lo que no tenía muchas referencias. Me matriculé en el Grado en Derecho porque me llamaba la atención el Derecho Penal, pero sin saber muy bien lo que me iba a encontrar. Para que os hagáis una idea, no sabía ni lo que significaba la palabra «Jurisprudencia». Sin embargo, ya desde el primer curso de Derecho me di cuenta de que la elección no podía haber sido más acertada, y me reafirmaba a medida que iban pasando los años y las asignaturas, hasta hoy.

PREGUNTA. Durante los cuatro años de los estudios del Grado en Derecho en la Universidad de Oviedo ¿recuerdas alguna anécdota especial o algún momento específico que te haya marcado o inspirado en tu presente profesional? En esta misma línea, ¿quién/quién fueron tus profesores referentes o aquel/aquellos que sembraron esa semilla que luego germinaría en tu presente profesional?

L. Como mencioné previamente, inicialmente lo que más me interesaba era el Derecho Penal y, de hecho, en la Universidad, tenía la intención de opositar a

Fiscal. Influyeron bastante en esto las clases de Derecho Penal II de Marta Tascón, especialmente las prácticas, que conseguían que quisiera dedicarme a ello. No obstante, lo cierto es que, a medida que pasaban los cursos, descubría otras materias que me interesaban lo mismo o más que el Penal.

Recuerdo especialmente la revelación que tuve con el Derecho Administrativo, que era una materia que al principio resultaba muy densa y, siendo los exámenes orales, sufría memorizando conceptos que no llegaba a entender del todo. La revelación surgió con las prácticas que hicimos con Alejandra Boto en Derecho Administrativo II, al plasmar los conceptos que había tratado de aprenderme «como un loro» a trámites y procedimientos concretos. Ahí fue cuando empecé a entender el Derecho Administrativo y me di cuenta de hasta qué punto me gustaba. Creo que, en cierto modo, el no querer desvincularme del Derecho Administrativo fue lo que hizo que me decantara por la oposición que elegí.

F. Anécdotas hay miles. Me vienen a la cabeza tres profesores de la Facultad de Derecho de Oviedo en este momento:

Miguel Presno Linera, de quien aprendí todo lo que se de Derechos Fundamentales y que contagiaba con sus clases la pasión por su materia; Isabel García-Ovies que, sin poder entenderlo yo del todo, en sus clases de fiscal vió algo en mí que le hizo apoyarme en mi carrera profesional mucho después de acabar la carrera y a quien, en parte, tengo que agradecer la decisión de estar trabajando ahora mismo en Madrid; y, María Cárcava, de quien aprendí mucho de derechos reales en su asignatura de Derecho Civil y que me sacó de la ducha al teléfono para decirme que me ponía un 8 en un oral, cuando me había dicho que tenía un 3. Mi abuela, con la que vivía en aquel momento, también se acuerda de ella y todavía nos reímos.

M. Se me hace difícil escoger alguna anécdota o momento, pues fueron muchísimas horas en la Facultad y son muchos los recuerdos, pero, si tuviera que escoger, seguramente diría que alguno relacionado con OVImun, que era una simulación de las Naciones Unidas que se organizaba por alumnos de la Facultad. Fue una suerte participar en actividades así.

En cuanto a los profesores referentes o que más influyeron en mi presente profesional, sin duda, Ramón Punset, pues tuve la suerte de tenerlo en primero de carrera, descubriendonos el Derecho Constitucional y transmitiendo una forma de entender el Derecho que vas valorando según vas madurando jurídicamente. También quiero destacar, además de a los miembros del Área de Constitucional, por razones obvias, a otros profesores que, por unas u otras razones, pero de ramas jurídicas a priori alejadas de mi quehacer profesional, dejaron profunda huella, en particular Angel Espiniella, Marcos Loredo y Roger Campione.

PREGUNTA. ¿Cuál fue el momento y el por qué elegisteis vuestra salida profesional?

M. Aunque siempre tuve claro durante el Grado que tenía vocación de servicio público y que debía orientar mi salida profesional hacia el empleo público, no fue sencillo elegir el concreto camino a seguir dentro de la función pública. En este

sentido, tuve la inmensa suerte de poder realizar dos períodos de prácticas en las Cortes Generales, primero en el Congreso de los Diputados y luego en el Senado. Allí conocí a la que luego sería mi preparadora, Rosa Ripollés, Letrada de las Cortes Generales, quien me inculcó la vocación profesional. Además, poco después, durante el máster, el que entonces era el Letrado Mayor de la Junta General, Alberto Arce, a quien siempre estaré agradecido por haber sido y ser el mejor maestro que uno puede tener, me dio el empujón que necesitaba para decirme por esta profesión. También influyó el hecho de que, viviendo un tiempo en Madrid, descubrí que mi sitio no estaba allí, sino aquí.

F. En mi caso surgió a partir de estudiar el Máster de Acceso a la Abogacía en la Universidad Carlos III de Madrid. Al escuchar a los abogados que nos daban clase y a través de la bolsa de prácticas que ofrecía el máster, consideré en aquel momento que la vida de despacho era la más adecuada para mi personalidad, para mi situación y para mis inquietudes jurídicas. Lo hice con dudas pero ha sido un camino muy bonito hasta ahora.

L. Estudié el cuarto curso de Derecho en Liverpool gracias a una beca Erasmus y no pude asistir a las charlas sobre orientación profesional que se realizaron en la Universidad. Cursé un Máster de Derecho Sanitario, pero me hizo darme cuenta de que el ejercicio privado de la abogacía no era lo mío, por lo que volví a los orígenes, y a plantearme opositar, a finales del año 2015.

A pesar de que siempre me había llamado la atención la función de los Fiscales, con ocasión del Máster pude conocer a algún Abogado del Estado e informarme de su labor. La Abogacía del Estado implicaba no solo un conocimiento más amplio y profundo del Derecho Administrativo, sino también intervenir en todas las jurisdicciones. Ello suponía que no tenía que abandonar el Derecho Penal ni el Civil y que, al mismo tiempo, podía meterme de lleno en el Administrativo. Conocí a mi preparador, Joaquín Viano, que me advirtió de la complejidad de la oposición. Quise darle una oportunidad a pesar de ello y, una vez más, la decisión no pudo ser más acertada.

PREGUNTA. ¿En qué medida consideras que las circunstancias existentes —especialmente sociales y económicas— han marcado a la generación de juristas a la que perteneces?

L. En mi opinión, nuestra generación estaba especialmente formada, lo cual implicaba que había mucha más competitividad —y competencia— que en generaciones anteriores. Algunos años antes bastaba con tener una carrera, un Máster, y algo de idiomas para destacar; en la nuestra, prácticamente todo el mundo cumplía esos requisitos, por lo que era difícil distinguirse del resto si no tenías contactos o apoyo adicional de algún tipo.

Además, dada la situación socioeconómica del momento, muy pocos de nuestros compañeros se atrevieron a establecerse por cuenta propia.

M. Mi generación empezó la Universidad mientras España estaba sumida en una profunda crisis económica. Durante los cuatro años de carrera asistimos a los

recortes económicos, el 15M, la irrupción de nuevos partidos o la abdicación del Rey. Estos cambios, muchos de ellos convulsos, marcan el carácter de una generación, pues al peso normal de unos estudios universitarios, se une la incertidumbre por el porvenir.

F. En nuestro caso, tengo muy claro que, por el momento en el que tuvimos que tomar decisiones laborales (año 2015, final de la crisis financiera), muchos nos vimos influidos por la necesidad de seguridad, lo que nos llevó a muchos de nosotros a apostar por el camino que creíamos más seguro financieramente, que no quiere decir que fuera el más fácil (ni el más difícil). Me consta que otros compañeros de profesión vivieron lo mismo y pienso que, en mayor o menor medida, eso pudo suponer cierta limitación a la hora de decidir con cierta imaginación la carrera jurídica o de abrirse a diferentes posibilidades.

PREGUNTA. Además, situándonos en la actualidad ¿cuáles creéis que son los principales problemas/retos a los que se enfrenta la Universidad pública en estos momentos? ¿Y qué creéis que le hace falta a una persona para ser un buen jurista en el S. XXI?

F. Respecto a la primera pregunta, sinderamente no lo tengo claro o no tengo toda la información que me gustaría. Por lógica, entiendo que la Universidad Pública está infra financiada, lo que puede dar lugar a condiciones laborales precarias de los profesores, que a su vez puede repercutir en la calidad de la enseñanza. Me consta que alumnos y docentes pelean por frenar esta situación.

En cuanto al jurista del siglo XXI, por obvio que parezca y, sin perjuicio de cómo se desarrolle esa carrera jurídica, mucho estudio y mucho sentido común. No querer atajar ni correr en los años del Grado en Derecho ni en los primeros años de vida profesional porque lo que no se aprende bien en esos años será muy difícil lograrlo después, cuesta mucho dedicarle tiempo para aprender cuando ya te has metido en faena.

L. Siempre he sido una firme defensora de la Universidad Pública, no solo por ser básica para garantizar la igualdad de oportunidades, sino porque el sistema de selección para acceder como docente es mucho más exigente que en los centros privados, lo que garantiza un profesorado más formado y, por ende, una enseñanza de mayor calidad.

Creo que el principal problema al que se enfrenta la Universidad Pública es que, a pesar de tener autonomía económica y financiera, se dota principalmente de los recursos económicos de las Administraciones Públicas, por lo que financieramente está más limitada que las Universidades privadas. Al no disponer de recursos económicos suficientes, a pesar de que el profesorado pueda ser de mayor calidad, puede tener condiciones de trabajo más precarias que en las Universidades privadas. También puede afectar a la capacidad de la Universidad Pública para adaptarse a las nuevas tecnologías a la misma velocidad que las privadas. Igualmente, aunque puede que sea únicamente una percepción mía, es posible que las Universidades públicas tengan, por lo general, relaciones menos estrechas con las empresas priva-

das, lo que en algunas ocasiones puede dificultar algunas salidas profesionales que se ven favorecidas en universidades privadas.

En mi opinión, en cuanto a que le puede hacer falta a una persona para ser un buen jurista, lo más importante es no dejar jamás de formarse. En Derecho nunca se puede saber todo, no solo por las continuas reformas legislativas, sino también porque se plantean casos cada vez más novedosos que nunca se han abordado y que exigen soluciones jurídicas innovadoras. Es necesario conocer la Ley, pero también es imprescindible saber interpretarla y aplicarla, lo cual exige estar constantemente actualizado.

M. En cuanto a los retos a los que se enfrenta la Universidad pública, más allá de su financiación, tema siempre recurrente y mal resuelto, creo que algunos de los retos principales tienen que ver con el fuerte crecimiento de las universidades privadas, el desprecio social y político por el conocimiento que atesora y debe atesorar el mundo académico y universitario y la capacidad de adaptación al cambio de la Universidad frente a las nuevas tecnologías, en particular la inteligencia artificial y la gestión del conocimiento.

Y, en fin, respecto de lo que se necesita para ser un buen jurista, en estos tiempos modernos, además de la capacidad de adaptación al cambio, que también se predica de un jurista, por ejemplo como consecuencia la legislación motorizada, es necesario que el jurista utilice todas las herramientas tecnológicas a su alcance, no para sustituirla, sino para complementarla y afrontar con mayor éxito sus desafíos jurídicos.

PREGUNTA. ¿Creéis que la carrea de Derecho debería al igual que muchas otras establecer una nota de corte y con ello reducir el número de alumnos que ingresan en el primer curso?

M. Es una pregunta complicada. El sistema educativo, en general, debe orientar y equilibrar por sí mismo la oferta y la demanda de las distintas titulaciones académicas, debiendo primar, en todo caso, la calidad sobre la cantidad, teniendo en cuenta, además, las tasas de abandono que tenga cada especialidad. No quiero decir con esto que tenga que implementarse específicamente en Derecho una nota de corte, pero sí que es deber de los responsables políticos y académicos velar porque el gasto por alumno, que no es sino una de las máspreciadas inversiones que realizamos a través de nuestros impuestos, tengan un retorno tangible en la sociedad.

F. En la Universidad Pública, no lo creo. Puedo entender que, por mantener un cierto orden en los planes de estudio y, principalmente, por el alumno, sea obligatorio que a partir de cierto curso debas tener X asignaturas aprobadas para poder pasar al siguiente, pero no le veo ninguna ventaja en poner nota de corte en el ingreso.

L. Si no me equivoco, la nota de corte se establece en función de los medios. Si una facultad no tiene medios suficientes, se fija una nota de corte para que solo pueda acceder un determinado número de alumnos. Si se considerara que hay

demasiados alumnos por profesor, o que no hay medios para todos, podría fijarse; fuera de este escenario, no considero que sea necesario. Además, la propia carrera de Derecho actúa como filtro, ya que el número de alumnos va disminuyendo a medida que avanzan los cursos.

PREGUNTA. ¿Qué le dirías o aconsejarías a un estudiante de dieciocho años que comienza ahora sus estudios del Grado en Derecho? Y, al mismo tiempo, ¿qué le dirías o aconsejarías a un estudiante recién egresado que se plantea vuestro futuro profesional?

F. Al estudiante que quiere iniciar sus estudios de Derecho, le aconsejaría que aprovechara al máximo las asignaturas impartidas y todo el material y las posibilidades que ofrece la Universidad, que me consta que son muchas. Que aprovechara esos años para crear una base jurídica muy sólida, que le será lo más útil para la vida profesional, sea cual sea su carrera posterior.

Al alumno que acaba de terminar sus estudios le diría que si tiene la oportunidad, haga cuanto antes prácticas en un despacho, porque son realmente útiles. Creo que, hoy en día, los despachos se esfuerzan mucho en formar a los estudiantes y trabajadores que entran como *trainees*, y que los procesos de selección son muy justos y acordes a lo que se espera de una persona con esa edad y esa experiencia. Creo que es una oportunidad buenísima para tener capacidad de decisión, porque de verdad se le da a la persona la oportunidad de conocer cómo se trabaja en un despacho, de meterse en temas, de tener cierta autonomía y, en definitiva, de poder elegir con conocimiento.

L. A un estudiante que empieza el Grado le recomendaría que aproveche al máximo los años de carrera. La vida universitaria es muy divertida, conoces a gente con tus mismos intereses y hay muchos eventos, pero resulta fundamental disfrutar también de la Universidad en su ámbito académico. Se aprende muchísimo, se crece como persona y te prepara para la vida profesional. En esta misma línea, aconsejaría que no se limitara a intentar aprobar exámenes, sino que profundizara más en las distintas materias; merece la pena.

A un estudiante recién egresado que se planteara opositar a Abogacía del Estado le aconsejaría que la decisión la tome únicamente si realmente le interesa la profesión. Es una oposición bastante dura, y solo merece la pena si quieres ejercer como Abogado del Estado, con todo lo que ello conlleva. Si quiere trabajar de 9 a 15, o ser millonario, esta no es su oposición. Por el contrario, si verdaderamente tiene vocación, recomiendo enormemente intentarlo.

M. Al estudiante recién ingresado en la Facultad, le recomendaría que aproveche al máximo su tiempo, tanto en un sentido académico como personal. Los años de la carrera no vuelven, para uno y para lo otro.

Y, al recién egresado que se plantea la vida funcional, le animaría a opositar, porque, aun siendo una etapa difícil, que requiere de mucho esfuerzo, el resultado merece la pena. No voy a decir que sea un camino de alegría, pero ayuda a forjar

el carácter y a descubrir a las personas que, en las buenas y en las malas, estarán a tu lado. En todo caso, tener un buen preparador, ser disciplinado y aprender de los errores son condiciones necesarias para el éxito en este futuro profesional.

PREGUNTA. En el caso concreto de las profesiones de acceso por el sistema de oposición, ¿creéis que debería mantenerse como está o abogaríais por un sistema distinto (por ejemplo, como el alemán) o híbrido entre la oposición y la práctica?

L. A mi parecer, no debería desecharse el sistema de memorización que últimamente se plantea suprimir. Aunque pueda parecer inútil desde fuera, el hecho de aprenderse de memoria el ordenamiento jurídico, permite resolver y abordar problemas jurídicos con mucha más facilidad y rapidez, e incluso improvisar en juicio si es necesario.

No obstante, sí que considero, a la vez, que es fundamental incluir parte de práctica en la oposición. En nuestro proceso hay dos ejercicios prácticos, cada uno de diez horas, uno contencioso y otro consultivo, que tienen por objeto demostrar al tribunal que no solo puedes memorizar, sino que entiendes lo que estudiaste, y que tienes capacidad de razonamiento y de resolución de conflictos jurídicos. De nada sirve tener mucha aptitud para retener conceptos si no puedes aplicarlos.

M. La Administración no es una reliquia que pueda vivir a espaldas de la sociedad que pretende regir, pues debe adaptarse a los cambios constantes y vertiginosos que protagoniza la sociedad. Esto lo digo porque los sistemas de acceso, al menos los mayoritarios, están pensados para otras sociedades, para otros sistemas educativos y para otras personas. Creo que deben adaptarse los sistemas de acceso, buscando solventar barreras de entrada, acercando las pruebas a las funciones a desarrollar y garantizando, en todo caso, que los principios de igualdad, mérito y capacidad sean la clave de bóveda del acceso al empleo público. No quiero aventurar aquí unas concretas reformas, que pueden ser muy diversas, pero sí veo necesario abordar este problema.

PREGUNTA. En el futuro próximo ¿algún proyecto?

F. A nivel profesional, mi objetivo es seguir creciendo como abogada en la firma en la que trabajo con el mayor rigor posible. A corto plazo, estoy prestándole mucha atención y dedicando gran parte de mi tiempo al asesoramiento legal en materia de adquisición y explotación de activos de data centers en España, un mercado que, si bien en otras capitales europeas estaba muy expandido, ha entrado en nuestro país en los últimos 2 años y de cuyas particularidades tenemos mucho que aprender. En este sentido, asistiré al *Datacloud Global Congress 2025* que se celebra en el mes de junio en Cannes y asumiré la labor de moderadora en DLA Piper la sesión de InmoData que tendrá lugar ese mismo mes, ambos orientados a ampliar conocimientos en materia de data centers y conocer nuevos clientes, inversores y compañeros del sector.

M. Haber sido nombrado Letrado Mayor es un proyecto en sí mismo. Como creo haber intentado expresar, la Administración vive un momento de absoluta

transformación, en la que todas las energías deben ser puestas al servicio del cambio. Este es mi proyecto, hacerlo realidad, en la medida de lo posible, en la Junta General del Principado de Asturias

L. Acabo de aterrizar, como quien dice, en la Abogacía de Asturias; así que, de momento, en un futuro próximo mi objetivo principal es aprender y especializarme en las cuestiones que se plantean en esta Comunidad Autónoma, bastante distintas a las de Cataluña, para poder ofrecer mejores soluciones jurídicas. También asumiré la asistencia jurídica de la Autoridad Portuaria de Avilés junto con otra compañera, lo que será un reto importante.

A medio plazo, me propongo asimismo comenzar a preparar a opositores, y me gustaría participar en Jornadas y en cuantas actividades vayan surgiendo y a las que pueda aportar algún valor añadido.